



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00158435- -UNC-ME#BIMO

VISTO

El procedimiento Licitación Pública N°39/2026, con objeto "Contratación del Servicio de Impresión para la Secretaría de Bienestar Universitario - 1er cuatrimestre 2026 - Modalidad Orden de Compra Abierta", autorizada por RESOL-2026-78-UNC-BIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha invitado a participar de la presente convocatoria a cinco (5) empresas proveedoras del servicio;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N°159/2012;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Central informa que se recibieron siete (7) ofertas, como consta en la correspondiente Acta de Apertura a orden 47;

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2026-00312996-UNC-CEP#BIMO que corre en orden 71; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2026-78-UNC-BIMO#REC en su artículo tercero, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se consideran admisibles seis (6) de las ofertas presentadas en cuanto se ajustan técnicamente a lo solicitado por pliego;

Que, según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja:

"PREADJUDICAR el renglón 1, 2, 3, 4, 19 y 21 a la firma QUALITY GRAFF S.A.S., CUIT 30-71804289-1, por un monto total de \$ 37.692.500,00 (Pesos treinta y siete millones seiscientos noventa y dos mil quinientos con 00/100)

PREADJUDICAR los renglones 5, 6, 7, 11, 15, 16, 17, 18 y 20 a la firma CASSOL JORGE MARTIN, CUIT 20-27334361-0, por un monto total de \$ 54.630.668,00 (Pesos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta mil seiscientos sesenta y

ocho con 00/100)

PREADJUDICAR los renglones 8, 9 y 10 a la firma BARRERA CLAUDIA ANDREA, CUIT 27-32373891-8, por un monto total de \$ 14.954.000,00 (Pesos catorce millones novecientos cincuenta y cuatro mil con 00/100)

PREADJUDICAR los renglones 12, 13 y 14 a la firma ANGELO BORGIANI, CUIT 20- 33469116-1, por un monto total de \$ 7.363.638,00 (Pesos siete millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y ocho con 00/100)";

Que dicho dictamen ha sido notificado a los oferentes y publicado en el Portal de Compras Públicas de la UNC, según consta en órdenes 75 y 74, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 4/2025 y Decreto 1023/2001;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Licitación Pública N°39/2026 y ADJUDICAR los renglones 1, 2, 3, 4, 19 y 21 a la firma QUALITY GRAFF S.A.S., CUIT 30-71804289-1, por un monto total de Pesos Treinta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Quinientos C/00/100 (\$ 37.692.500,00), ADJUDICAR los renglones 5, 6, 7, 11, 15, 16, 17, 18 y 20 a la firma CASSOL JORGE MARTIN, CUIT 20-27334361-0, por un monto total de Pesos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Ocho C/00/100 (\$ 54.630.668,00), ADJUDICAR los renglones 8, 9 y 10 a la firma BARRERA CLAUDIA ANDREA, CUIT 27-32373891-8, por un monto total de Pesos Catorce Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil C/00/100 (\$ 14.954.000,00), y ADJUDICAR los renglones 12, 13 y 14 a la firma ANGELO BORGIANI, CUIT 20-33469116-1, por un monto total de Pesos Siete Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho C/00/100 (\$ 7.363.638,00).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, el cual será financiado con Fuente 11-Tesoro Nacional, 00-Administración y Apoyo, 12-Comunicación Institucional, Inciso 3 Servicios no personales; según se informa en orden 6 y 12.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Universitarias, a la Unidad Operativa de Contrataciones Central, a la Comisión Evaluadora y a la Comisión de Recepción y a la Dirección de Administración. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones Central para la prosecución del trámite.

vb

